

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, Z de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº 483 /2016

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 375/2016, la Actuación CM N° 7663/16, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia 375/2016 se prorrogó el interinato de la agente Lucía Dumais en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, mientras se extienda la promoción interina de la agente Maria de la Paz Yapur, y/o por el término de 6 (seis) meses; lo que primero ocurra.

Que por actuación CM N° 7663/2016 la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicita se rectifique la fecha de duración de la prórroga y la misma se establezca hasta el 30 de mayo de 2016.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante memo RRLL Nº 435/2016.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, que se realizó el ajuste presupuestario para la presente propuesta y se afectó preventivamente mediante la Constancia de Registración N° 1443/04-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Rectificar la Resolución de Presidencia N° 375/2016, estableciendo que el interinato de la agente Lucía Dumais, Legajo Nº 5267, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 6, se extienda mientras dure la promoción interina de la agente Maria de la Paz Yapur, y/o hasta el 30 de mayo de 2016; lo que primero ocurra.
- Art. 2°: Registrese, comuniquese a los Sres. Consejeros, notifiquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 6, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 483

Dr. ENZO LUIS PAGANI Presidente Consejo de la Magistratura

Poder Juliania de Suenos Aires